

VISTOS; el Informe N° 000494-2022-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001641-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial Nº 412-2019-MC, y reordenado mediante la Resolución Ministerial Nº 000184-2020-DM/MC, el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial es considerado de confianza:

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe/a de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 3 de enero del 2023, al señor MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES en el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA

Ministra de Cultura